

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

CITACIÓN A LOS INTERESADOS PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA

Hago saber: Que en esta Unidad de Tesorería se sigue expediente administrativo de apremio contra deudores a la Hacienda Municipal, a los que no habiendo sido posible realizar la notificación de Requerimiento de bienes y derechos al interesado o a su representante, por causas no imputables a esta Administración Local, y ya intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112.2 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los contribuyentes relacionados en el anexo adjunto para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación al procedimiento ejecutivo.

El órgano responsable de la tramitación de estos procedimientos ejecutivos de notificación de Requerimiento de bienes y derechos referenciados, es la Unidad de Tesorería de este Ayuntamiento.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en la Unidad de Tesorería, sita en el Ayuntamiento de Toledo, plaza del Consistorio, número 1, primera planta, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte a los interesados que si no hubiesen comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponer, a su elección, recurso de reposición ante la Tesorera Municipal o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Municipal, sin que pueda simultanear ambos, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de conformidad con lo establecido en el artículo 223.1; 235.1 y concordante de la Ley 58 de 2003 Ley General Tributaria. No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Concepto: Requerimiento de Bienes

Nº Expdte. Ejecutivo	Identificador Fiscal	Sujeto Pasivo
2007EXP27000710	10199150F	AUGUSTO FERREIRA AGUSTINA
2009EXP27001577	3821602Z	CEBRERO MONTENEGRO JOSE MANUEL
2010EXP27000466	B83313395	CLAUDI DIEZ SL
2010EXP27000555	B45601515	COMPañÍA DEL TROPICO SIGLO XXI SL
2007EXP27001898	X1881370Q	EL OUAKILJ MOHAMED
2009EXP27001071	X6883819B	ERRAFA MOHAMED
2005EXP27001682	3865649Q	HUNGRIA ESCALONILLA GEMMA
2008EXP27001148	X2830045X	MARTIN SALAZAR GOMEZ JUAN CARLOS
2010EXP27000460	1377821Y	OCAÑA MUÑOZ ANGEL
2008EXP27002656	X2830045X	PALOMO HERNANDEZ AZUCENA
2010EXP27000552	B09439597	PREVENCION SEGURIDAD INTEGRAL SL
2006EXP27001705	04228192X	RUIZ TORRECILLAS JONATAN
2007EXP27000780	X3798611T	SALINAS MACAS SEGUNDO GREGORIO
2009EXP27001390	X4649893Y	SCALA SEBASTIEN CHRISTIAN
2007EXP27002089	X6494275H	TARAMBIS CUICAL FABIAN VINICIO

Toledo, 13 de enero de 2014.- La Tesorera, Marta Muñoz Arias.

N.º I.-384